



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los festejos de conmemoración del 50 aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Roque Perez.


JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

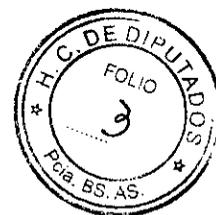
El 22 de septiembre se cumple el 50 aniversario de la creación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Roque Pérez realizándose para la conmemoración una serie de festejos que comienzan el Sábado 17 de septiembre: 21:00 hs con una cena de camaradería en la Sociedad Rural de Roque Pérez. Desde el lunes 19 hasta sábado 24 de septiembre: de 17:00 hs. a 20:00 hs se exhibe un Museo en el Salón de Fiestas. El jueves 22 de septiembre a las 19:00 hs. Recepción de autoridades e invitados especiales. 19:30 hs. Acto protocolar: bendición de la Bandera del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, descubrimiento de Placa en el Salón de Fiestas, bendición de los Móviles 10 y 18, descubrimiento de las placas de ambos Móviles. Sábado 24 de septiembre: 19:30 hs. Misa en Acción de Gracia en la Parroquia San Juan Bautista. Domingo 25 de septiembre: 14:00 hs. Concentración de autoridades en el palco ubicado sobre calle Berro. 14:30 hs. Desfile de Instituciones Bomberiles, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, invitados especiales. Al finalizar toque de sirena

.Las primeras reuniones de la Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de Roque Pérez se llevaron a cabo en el Salón del Honorable Concejo Deliberante.

Luego, en noviembre de 1961 se reúnen en la Secretaría del Club Unión. Club que en julio de 1969 pasaría a llamarse Club Atlético. En junio de 1967 el entonces Jefe del Cuerpo Activo Señor Higinio Lucaroni, pide autorización con el propósito de construir, en el galpón utilizado como Cuartel, una pieza para vestuario y depósito.

El 10 de junio de 1970 se concreta definitivamente el alquiler del edificio de la Sociedad de Socorros Mutuos "Estrella de Italia", firmándose un contrato entre ambas Entidades, lugar que se destinó para Sede Social y la parte del tinglado para resguardo de autobombas y vehículos.

El 4 de agosto de 1965 la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Roque Pérez fue reconocida por la Municipalidad local mediante el Decreto N° 1879, en el Registro de Entidades de Bien Público de la provincia de Buenos Aires con el N° 1359; y en el Consejo de la Comunidad Local con el Registro N° 1.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Roque Pérez cuenta con un lema "Nada nos obliga, solo el dolor de los demás", con el cual hace honor a su tarea diaria, sacrificada dando lo mejor de sí, arriesgando sus vidas en cada siniestro,

Por estos motivos es que solicito me acompañen los señores legisladores con la firma del presente proyecto de declaración.

JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.